

BASES LEGALES SORTEO "PACK ROPA INTERIOR"

PRIMERA. – Objeto

Con el objetivo de incentivar las nuevas suscripciones y premiar a los suscriptores, myboxer.es promueve el sorteo denominado "Sorteo Pack Ropa Interior" (en adelante, el "Sorteo") el cual se regirá por las presentes bases legales (las "Bases Legales").

SEGUNDA.- Periodo de la promoción

El plazo durante el cual se podrá participar en el sorteo dará comienzo el 27 de junio de 2020 a las 12:00 horas (hora peninsular española) y finalizará el 5 de julio de 2020 a las 23:59 horas (hora peninsular española), ambos inclusive.

TERCERA.- Ámbito territorial de la promoción

La presente promoción será válida en todo el territorio de España peninsular (excluidas islas Baleares y Canarias).

CUARTA.- Naturaleza de la promoción

La participación en la presente promoción es gratuita y se articulará bajo la mecánica de Sorteo a través de plataforma online.

La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada, ni asociada de modo alguno a Instagram.

QUINTA.- Condiciones de participación

Requisitos para participar:

- Ser mayor de 18 años y residente en España.
- Completar un formulario online con el nombre y una dirección de correo electrónico válida.

La participación en el Sorteo implica que el participante cumple con los requisitos establecidos.

SEXTA.- Premios

Se sorteará un (1) premio valorado en 15,90€ que consiste en un pack de ropa interior para hombre que incluye un calzoncillo, a elegir entre boxer o slip, y dos pares de calcetines, a elegir entre calcetines cortos o calcetines largos. El ganador deberá indicarle a myboxer.es sus tallas.

SÉPTIMA.- Sorteo

El Sorteo se realizará el día 5 de julio de 2020 mediante la extracción aleatoria de un nombre con la aplicación <https://app-sorteos.com/>. Se seleccionará a un (1) ganador y dos (2) suplentes. App-sorteos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador. Los Suplentes se convertirán en Ganadores, en caso de que el Ganador renunciara al Premio adjudicado, no se le hubiese localizado en el plazo establecido, o no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

OCTAVA.- Entrega del premio

El ganador será contactado por correo electrónico a partir del 6 de julio de 2020. En el caso de no recibir respuesta por correo electrónico por parte del ganador en un plazo de 72 horas, o bien, si rechazasen el premio expresamente por cualquier causa, myboxer.es acudirá a los registros de suplentes por orden de extracción.

Una vez aceptado el premio, el ganador recibirá un e-mail explicativo sobre cómo proceder para la entrega del mismo. En el caso de que el premio fuera rechazado por todos, ganadores y suplentes, el Sorteo será declarado desierto.

Los ganadores autorizan a que sus nombres sean publicados en la página web y redes sociales de myboxer.es, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna.

NOVENA.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo myboxer.es el titular y responsable de dicho fichero, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

Myboxer.es garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente sorteo, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

DÉCIMA.- Aceptación de las bases y responsabilidad

1. El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
2. Myboxer.es se reserva el derecho a modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web de My Boxer.
3. Myboxer.es se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.
4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.
5. Myboxer.es queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

UNDÉCIMA.- Contacto y reclamaciones

Los participantes del sorteo realizado por myboxer.es podrán aportar a través de nuestro correo electrónico info@myboxer.es cualquier duda o reclamación que puedan tener sobre la actividad realizada.